



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **414-15**

05 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.754/12

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación del Lic. Felipe A. LESCANO, vence el 31 de Julio de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-088/15.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 23/15, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación del Lic. Felipe Lescano, hasta la sustanciación del concurso e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, asignado por modificación de la Planta Docente, según lo dispuesto por Resolución N° CS-065/14.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/15 del 30 de Junio de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina del Lic. Felipe Antonio LESCANO, D.N.I. N° 18.010.158, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura EPIDEMIOLOGIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2015 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, asignado por modificación de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por Resolución N° CS-065/14 y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Llc. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Llc. MARIAL PASAMAI DE ZEITUNE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa